

RESOLUCION DE APROBACION DE SUBDIVISION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

REGION : IX

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE RESOLUCION
850
Fecha de Aprobación
22 DIC. 2009
ROL S.I.I.
801-39,801-40

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el
 Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto
 correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3/3.1.5. N° 491 del 22/09/2009
 D) El Certificado de informaciones Previas N° 228 de fecha 14.07.2009

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la SUBDIVISION

camino: LA FERIA N° 2614

localidad o loteo

ANGOL

sector URBANO

, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman
 parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3/3.1.5.N°

- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	RUT
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL	69.180.100-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	RUT
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA	0.505.000-0
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	RUT
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	RUT
OMAR ANDRES RIQUELME ROJAS	12.884.043-5

4.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISION

SITUACION ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	5.000.00 M2.
--------------------------------	--------------

SITUACION ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES		Superficie (m2)
Nº	A	5.000 M2.	Nº			Nº		
Nº	B1	2.500 M2.	Nº			Nº		
Nº	B2	2.500 M2.	Nº			Nº		
			Nº				TOTAL	10.000 M2.

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>
--------------------------	----	--------------------------

**4.2.- FUSIÓN:
SITUACIÓN ANTERIOR**

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº			Nº			Nº		
						TOTAL		

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	
--------------------------------	--

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)



SI



NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$ 42.878.691.		
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	
SALDO A PAGAR 2% DEL AVALUO FISCAL				\$ 857.573.
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	1351	FECHA:	03/12/09

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

APROBACION SUBDIVISION DE 2 LOTES EN SITIO UBICADO EN CALLE LA FERIA N° 2614.



ALEJANDRO CID BLAKE

ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ACB/GMC/mmh.